

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA INSUDE.

ACTA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS MENORES NO. INSUDE-DAF-CM-2020-0001, PARA EL SERVICIO DE RENTA DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de República Dominicana, siendo las 04:48 horas de la tarde, del día 22 del mes de enero del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras del Instituto Superior para Defensa (INSUDE), en la Av. 27 de Febrero Esquina Luperón), de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. **PRIMERO:** Dicho Comité está conformado por los señores: Contralmirante **FRANCISCO ANT. SOSA CASTILLO**, ARD, Presidente y a los demás miembros del Comité de Compras de la Rectoría del INSUDE, señores Coronel Contadora **Lic. MARISOL BURGOS BURGOS**, ERD, Directora de Contabilidad y Finanzas INSUDE, Coronel Abogado **LIC. MILCIADES PEREZ PEREZ**, ERD, Subdirector Jurídico de la Rectoría del INSUDE, como Secretario, Capitán de Fragata **Ing. OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO**, ARD; Subdirector de Tecnología INSUDE, Primer Vocal, y el capitán de Corbeta **JOSE FCO. SANCHEZ UREÑA**, ARD; Encargado de Logística INSUDE, Segundo Vocal; Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Presidente del comité. **SEGUNDO:** Antes de dar inicio a la reunión, se verificó que existía el quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de un proveedor, que será seleccionado mediante el procedimiento de Referencia No. **INSUDE-DAF-CM-2020-0001**. **TERCERO:** En el proceso de referencia antes indicado, participo la empresa **SYNTES, SRL, RNC# 101-06006-9** entidad con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidades morales, a través de las personas físicas y jurídicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procedieron a presentar sus propuestas técnicas y económicas correspondientes. **CUARTO:** el COMITÉ después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas con el informe pericial realizado y al recabar algunas informaciones respecto a las entidades ofertantes; sobre la calidad de sus bienes con relación a los precios ofertados en comparación con los precios de mercado, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION ÚNICA:

El Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR** dicho proceso, a la compañía **SYNTES, SRL, RNC# 101-06006-9**, para el alquiler de cinco (5) Impresoras Multifuncionales, de las cuales cuatro (4) con derecho a producir hasta **225,000 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL)** copias/Impresiones dentro del periodo de (1) Año en **Blanco y Negro** y una (1) 36,000 (**TREINTA Y SEIS MIL**) copias/Impresiones a **COLOR**; durante el mismo periodo de tiempo. Por la suma de **RD\$398,250.00**, monto que será saldado en 12 pagos iguales y consecutivos de RD\$ 33,187.50 (**TREINTA Y TRES MIL CIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.**) más el ITBIS cada mes a presentación de factura. Las copias/impresiones Blanco y Negro excedentes de 225,000 se Facturaran a RD\$ 0.75 (CENTAVOS) y Las copias/impresiones a **COLOR** excedentes de 36,000 a RD\$ 7.00 (SIETE PESOS) cada una, más el ITBIS. Durante el periodo Enero-Diciembre 2020, razón a que esta renta incluye todo el material gastable de los

Comité de compras y contrataciones INSUDE.

Contralmirante FRANCISCO ANT. SOSA CASTILLO, ARD,
Vicerrector Administrativo
Presidente.

Coronel Contadora MARISOL BURGOS BURGOS, ERD,
Directora de Contabilidad y Finanzas INSUDE

Coronel Abog. Lic. MILCIADES PEREZ PEREZ, ERD.
Subdirector Jurídico.

Capitán de Fragata OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO, ARD,
Subdirector de Tecnología Públicas, Primer Vocal;

Capitán de Corbeta JOSE FCO. SANCHEZ UREÑA, ARD,
Encargado de Logística INSUDE, Segundo Vocal;

YO, **Dr. WANDER RODRIGUEZ FELIZ** Abogado Notario Público, de los del Número del Distrito, Matrícula No.4025, con mi estudio profesional abierto en el Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras y contrataciones del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), los señores Contralmirante **FRANCISCO ANT. SOSA CASTILLO, ARD**, Presidente y a los demás miembros del Comité de Compras de la rectoría del INSUDE, señores Coronel Contadora **Lic. MARISOL BURGOS BURGOS, ERD**, Directora de Contabilidad y Finanzas INSUDE, Coronel Abogado **LIC. MILCIADES PEREZ PEREZ, ERD**, Subdirector Jurídico de la Rectoría del INSUDE, como Secretario, Capitán de Fragata **Ing. OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO, ARD**; Subdirector de Tecnología Primer Vocal, y el capitán de Corbeta **JOSE FCO. SANCHEZ UREÑA, ARD**; Encargado de Logística INSUDE, Segundo Vocal; quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. Hecho y firmado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Capital